



DECRETO N°486/2021 D.E

Aldea María Luisa, 17 de Agosto de 2021.-

VISTO:

Tique Factura B N° 00005-00011791;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago corresponde a la compra de medicamentos recetados para PALACIO PATRICIA por imposibilidad de pago, HETGLUCON 850mg; LISAC 20mg. X 30 comprimidos y CLONAGIN 2mg x 30 comprimidos; y para CARMEN SANCHEZ por imposibilidad de pago y por encontrarse aislada por COVID desde el Municipio se realizó la compra de BROMEXIDRIL 80mg Jarabe x 120ml; HYPERSOL 3% Spray nasal por 45 ml. Y ACEMUK 600mg por 10, conforme a los detalles obrantes en el Expte. N° 1603/2021;

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria;

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad;

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal. -

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma total de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA con 34/100 (\$5.760,34) correspondientes al pago del Tique Factura B N° 00005-00011791 a "FARMACIA MARIA LUISA" de LUCIO FABIAN BOLZAN C.U.I.T. N° 20-20257955-9, por la compra de medicamentos recetados para PALACIO PATRICIA por imposibilidad de pago, HETGLUCON 850mg; LISAC 20mg. X 30 comprimidos y CLONAGIN 2mg x 30 comprimidos y para CARMEN SANCHEZ por imposibilidad de pago y por encontrarse aislada por COVID desde el Municipio se realizó la compra de BROMEXIDRIL 80mg, Jarabe x 120ml; HYPERSOL 3% Spray nasal por 45 ml. Y ACEMUK 600mg por 10, conforme a los detalles obrantes en el Expte. N° 1603/2021. -

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.02.02.09.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, Publíquese, archívese. -

